

Patronos reconocen deudas con el IGSS por Q236 millones y realizan primeros pagos, al contado o por convenio, por Q90 millones

Prensa libre

19-07-2022

Más de 7 mil patronos, que representan a 101 mil trabajadores, regularizaron su deuda con el IGSS aprovechando la primera fase exoneración del 100% de los recargos por mora y otros rubros.

Más de 7 mil patronos optaron por aprovechar el beneficio de exoneración del 100% de los recargos por su adeudo al IGSS. (Foto, Prensa Libre: Hemeroteca PL).

Durante los primeros tres meses de un plazo de seis para que miles de patronos se pusieran al día con sus cuotas, sin recargos por mora, 7 mil 375 patronos regularizaron sus adeudos con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y de estos, 7 mil 285 (el 98.78%) corresponden al sector privado; 78 (el 1.06%) al sector municipal mientras que 12 (0.16%) a las entidades descentralizadas.

Como resultado colateral, 101 mil 560 afiliados recuperaron la cobertura que brinda la institución.

La medida tiene una vigencia de seis meses a partir del 27 de marzo de 2022, pero por tres meses (de esa fecha hasta el 26 de junio) otorgó la posibilidad de exoneración del 100% de los cargos.

El acuerdo no exonera del pago de las cuotas laborales y patronales, sino solo los recargos por mora, costas procesales, interés legal, gastos administrativos e intereses resarcitorios, según información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

Antes de la vigencia de esa disposición, el IGSS reportó que 17 mil 855 patronos tenían una situación irregular referente a incumplimiento del pago de cuotas, cifra

que representaba a alrededor de 157 mil trabajadores que no podían recibir los beneficios de la seguridad social.

Alcance y recaudación

Los resultados de los primeros tres meses tienen un alcance de Q236 millones 215 mil 656, que incluye tanto las modalidades de pago al contado, como la suscripción de reconocimiento de deuda, indicó el IGSS a Prensa Libre.

De estos, 6 mil 852 patronos efectuaron pagos al contado y 523 pagaron algunos períodos, aparte de firmar convenios de pago con el Instituto.

-
- En la modalidad de pago de contado se recaudó un total de Q84.7 millones.
 - Y, los primeros abonos a reconocimiento de deuda sumaron Q5.5 millones.
 - Por lo que el total percibido a la fecha en mención fue de Q90.2 millones.

Se prevé que durante los meses restantes de vigencia de la exoneración de recargos por mora, se llegue a la meta proyectada de Q728.5 millones recaudados.

Del 27 de junio al 26 de agosto se podrá optar al pago con el 90% de exoneración de recargos, y del 27 de agosto al 26 de septiembre, con el 80% de exoneración. Para que el patrono que hizo convenio de pago mantenga el beneficio de la exoneración, debe cumplir de manera oportuna, se aclaró.

Afiliaciones

Según los informes del IGSS, al 30 de abril del 2022 había 1 millón 479 mil 522 afiliados, para un crecimiento de 6.7% interanual.

Pedro Prado, analista de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Asies), mencionó que es importante la recuperación del número de afiliados, luego de las caídas reflejadas en el 2020 durante los primeros meses de la pandemia.

Agregó que a nivel general, es positivo que se pongan al día y haya convenios de pago, lo cual es una señal de esa recuperación, a pesar de que el tema de la inflación está cobrando mucha relevancia.

-
- Comparado con los datos de la prepandemia en abril del 2019, cuando el IGSS reportaba 1 millón 367 mil 313 afiliados, el crecimiento al mismo mes del 2022 se situó en 8.2%.
 - Las cifras también reflejan la reincorporación de un gran número de afiliados, luego de que los patronos regularizaron su adeudo.

“Contar con la cobertura del IGSS es un aliciente para la formalización y el hecho de tener esa cobertura en tiempo de pandemia es un atractivo importante que debe ser aprovechado para fortalecer a las pequeñas y medianas empresas y atraer a las que no han podido formalizarse y contar con seguro social”, expresó Prado.